

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 231-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mario Arana Sevilla, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania, “Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto”, por un monto de un millón quinientos mil Euros (EUR 1,500.000), para financiar los suministros y servicios de la Empresa Dyckerhoff & Widmann AG (DYWIDAG), en el marco del proyecto de “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las ciudades de Matagalpa, Jinotega y Corinto (MAJICO)”.

Arto.2 La certificación del presente Acuerdo servirá para acreditar la representación del Ministro en la firma del Contrato relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de julio del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
